

DECRETO № 3.324/

H. FICA TOLEDO

ALCALDE

LAJA, 2 7 AGO. 2009

VISTOS:

1.- El Informe Nº 49, de fecha 26-08-2009, en que establece el servicio de mantención del bus escolar patente VZ-5031.-, del departamento administrativo de educación municipal.

2.- Reglamento de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de

Suministro Prestación de Servicios.

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar servicio de mantención a bus escolar patente VZ-5031.del departamento administrativo de educación municipal.

RESUELVO:

- **1.- ADJUDIQUESE**, en forma directa a la empresa Maco I.C.S.A., Rut: 96.233.000-2.- el servicio de mantención del bus escolar por la suma de \$ 351.360.- (trescientos cincuenta y un mil trescientos sesenta pesos).
- 2.- EMITASE, la orden de compra respectiva a través del Portal de Chile Compra, a nombre y por el monto señalado en el punto anterior.
- **3.- IMPUTESE**, el gasto, que irrogue la presente adquisición al Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" Ítem 06 "Mantenimiento y reparaciones" Asignación 002 "Mantenimiento y reparaciones de vehículos" del Presupuesto general vigente del departamento administrativo de educación municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

AÓNELINA CONZÁLEZ DÍAZ SEGRETARIA MUNICIPAL

VHFT/MGV/MJB/PLM/gdr *27/08/09

DISTRIBUCIÓN:/

- La indicada

- Control Interno

- Daem (3)

Archivo SSMM/